

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 122

Fecha: 09/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 002 2020 00224	Ordinario	(LHB) LIBARDO -TRUJILLO	CONSTRUEDIFICANDO CABEZAS S.A.S	Auto obedecer Superior y liq. costas Remite liquidador /LHB	08/08/2023	
19001 31 05 002 2021 00137	Ordinario	MAGDA PATRICIA - ERAZO MUÑOZ	MARIA FERNANDA BECERRA	Auto aplaza diligencia y fija fecha Por petición prte demandate y fija nueva fecha aud virtual concentrada art 77 y 80 CPTSS miércoles 25 octubre 2023 H:09:30 a.m./JFRB	08/08/2023	1
19001 31 05 002 2021 00155	Ordinario	SANTIAGO JIMENEZ Y OTRA	RESGUARDO INDIGENA ALTO REY-TAMBO CAUCA	Auto obedece superior y continua trámite Fija fecha Aud. Art. 77 y 80 CPTSS miercoles 08 nov. 2023 9:30 a.m. /LHB	08/08/2023	
19001 31 05 002 2021 00196	Ejecutivo	MICAELA - CHAPARRAL CAMPO	VICTOR DANIEL - VIDAL MUÑOZ	Auto corre traslado incidente de desembargo Reconoce personería Dra Astrid Delgado. NMF	08/08/2023	
19001 31 05 002 2021 00223	Ordinario	ESNEDA - GARCIA CUETOCUE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidacion costas y archivo NMF	08/08/2023	
19001 31 05 002 2022 00154	Ordinario	JOHN PABLO - SANDOVAL PAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto obedecer Superior y liq. costas LHB	08/08/2023	
19001 31 05 002 2023 00119	Ordinario	(JFRB) AYDA LUCIA - ACOSTA OVIEDO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO SOLIDARIOS,	Auto autoriza retiro demanda solicitado por la abogada demandante Ayda Lucia Acosta Oviedo y ordena archivar las diligencias de asunto/JFRB	08/08/2023	1
19001 31 05 002 2023 00172	ACCIONES DE TUTELA	(FLM) ANDRÉS FELIPE - MOLANO IDROBO	EJERCITO NACIONAL	Auto admite tutela FLM	08/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/08/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JANIO FERNANDO RUIZ BURBANO
SECRETARIO